



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Oficio No. GG-189/2022

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., a 28 de Octubre del 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de este conducto me dirijo a usted para saludarlo y dar respuesta a la solicitud realizada el día 20 de Octubre del presente año, con N° de folio **251274000007822**, donde se solicita: "¿Existen acciones con coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas (mantos acuíferos y aguas superficiales) (cuentas hidrológicas)? ¿Se cuenta con la asesoría técnica lega profesional de instituciones públicas y privadas para el tratamiento de aguas residuales)? En el municipio, ¿Qué tomas domiciliarios cuentan con servicio de agua potable y drenaje de ellas cuantas no pagan?-¿Cuál es el número del patrón de usuarios de esa junta? (referirlos por zona rural y por el sector urbano)? ¿Con que tipos de servicios cuenta el municipio para el abastecimiento de agua? Descríbelos (subterráneas y superficiales). ¿Cuenta con servicios para el tratamiento de aguas de desecho? Describir el tipo de servicio. La información se requiere anualmente de los últimos 10 años. Por favor y gracias.

LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LLEVA UN CONTROL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, ESTO PARA EVITAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ESTOS, POR LO CUAL, CONAGUA, ANTES DE APROBAR LA PERFORACIÓN DE UN NUEVO POZO, VERIFICA LA CAPACIDAD DE LOS MANTOS, PARA ASEGURAR QUE NO ESTEN SOBREEXPLOTADOS.

LA JUNTA SE ASESORA CON LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA CONAGUA, PARA LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL AGUA EN TRATAMIENTO Y DEL PROCESO CON EL QUE SE REALIZA, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONTROL ESTABLECIDAS

TOMAS DOMICILIARIAS QUE CUENTA CON SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	
2012: 23,718	2018:27,566
2013:24,345	2019:28,026
2014: 25,076	2020: 28,316
2015: 25,596	2021: 28,754
2016:26,135	2022:29,224
2017:27,010	



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



PADRÓN DE USUARIOS

2012: 21,967 ZONA URBANA Y 3,618 ZONA RURAL	2018: 25,237 ZONA URBANA Y 4,050 ZONA RURAL
2013: 22,573 ZONA URBANA Y 3,688 ZONA RURAL	2019: 25,579 ZONA URBANA Y 4,084 ZONA RURAL
2014: 23,051 ZONA URBANA Y 3,762 ZONA RURAL	2020: 25,881 ZONA URBANA Y 4,226 ZONA RURAL
2015: 23,577 ZONA URBANA Y 3,848 ZONA RURAL	2021: 26,363 ZONA URBANA Y 4,282 ZONA RURAL
2016: 27,953 ZONA URBANA Y 3,907 ZONA RURAL	2022: 26,880 ZONA URBANA Y 4,323 ZONA RURAL
2017: 24,749 ZONA URBANA Y 3,955 ZONA RURAL	

EL MUNICIPIO CUENTA CON POZOS PROFUNDOS (FUENTE SUBTERRÁNEA) DE ALREDEDOR DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD, DE LOS CUALES SE EXTRAHE EL AGUA DE LOS ACUÍFEROS POR MEDIO DE BOMBAS Y SE DISTRIBUYEN HACIA LA RED O A ALGÚN TANQUE, DEPENDIENDO DE LA COMUNIDAD O ZONA EN DONDE SE ENCUENTRAN; TAMBIÉN, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA PLANTA POTABILIZADORA DE 300 LPS, LA CUAL ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL, Y CUENTA CON PLANTAS DE 2,5 Y 10 LPS EN DIVERSAS COMUNIDADES, LAS CUALES POR MEDIO DE LOS PROCESOS DE COAGULACIÓN, FLOCULACIÓN, SEDIMENTACIÓN, FILTRACIÓN, CLARIFICACIÓN Y DESINFECCIÓN, TRATAN EL AGUA DE RÍOS Y CANALES (FUENTES SUPERFICIALES) PARA PROVEER DEL VITAL LÍQUIDO A LA CIUDADANÍA DE MANERA SEGURA.

EL MUNICIPIO CUENTA CON LAGUNA DE OXIDACIÓN, LA CUAL TRATA LAS AGUAS RESIDUALES POR MEDIO DE LAGUNAS AEROBIAS, ANAEROBIAS, FACULTATIVAS Y DE MADURACIÓN.

Sin más por el momento me despido esperando que la información sea de servir para usted.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ENRIQUE LUQUE MONJARDIN
ENCARGADO DEL ÁREA TÉCNICA JAPASA



R.F.C. JIA-810821-723

LÁZARO CÁRDENAS # 1200
COL. DEL ÉVORA C.P. 81460
GUAMÚCHIL, SALV. ALV. SINALOA.
TELS. 673 732 0781 y 673 732 2903

C.c.p.- Archivo